

DECRETO

Expediente nº: 2918/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Plan PIMED 2021

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el informe jurídico identificado con CSV 4ANSDWP7DAMFHRCNW3A4YJRSS, de fecha 28 de agosto de 2024, relativo a autorizar y disponer el gasto por importe de 12.898,25 euros al Ayuntamiento de Caspe, respecto de la actuación "Renovación de la pavimentación del Cantón de la Señora y Glorieta José Besteiro" (Exp 2918/2021) del Plan PIMED 2021,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3215 de 28 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 9 de septiembre de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 12.898,25 euros al Ayuntamiento de Caspe, respecto de la actuación "Renovación de la pavimentación del Cantón de la Señora y Glorieta José Besteiro" (Exp 2918/2021) del Plan PIMED 2021, vinculado a la aplicación presupuestaria 44000/15320/7620421 que por error no fue abonada en su momento. El Marginal del programa ACCEDE es el 407206.

SEGUNDO.- Informar al Ayuntamiento de Caspe que, una vez aprobada la presente Resolución, se procederá a realizar las actuaciones pertinentes para proceder al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago del citado importe de 12.898,25 euros.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Caspe, comunicándolo que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos en el expediente 2918/2021 al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE